



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal:

BU-1-1958

SUSCRIPCIÓN

ANUAL ... 1.000 ptas.

SEMESTRAL 600 "

Director: Diputado Ponente D. Eusebio Barañano Martínez

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 10 pesetas :—: De años anteriores: 20 pesetas

INSERCCIONES

5 ptas. palabra

Pagos adelantados

Año 1980

Viernes 29 de agosto

Número 197

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Distrito número uno

D. Gaspar Hesse Gil, Secretario del Juzgado de Distrito núm. uno de los de Burgos.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 440/80, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a 31 de mayo de 1980. El señor don Manuel Mateos Santamaría, Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas núm. 440/80, sobre imprudencia simple con resultado de daños, en el que figura como perjudicado José Joao Gaspar Cacao, quien tuvo el último domicilio conocido en 123 Rue de Holleric (Luxemburgo), contra Adolfo Sánchez García, de 38 años de edad, casado, encargado y vecino de Valladolid, calle Avenida de Palencia, núm. 10-8.º D, siendo partes el Ministerio Fiscal, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al inculpado Adolfo Sánchez García, de la falta de imprudencia simple con resultado de daños de que viene siendo acusado en la presente causa, declarándose de oficio las costas procesales. Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado.— Rubricado. — Ilegible».

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original al que

me remito en caso necesario, y para que conste y sirva de notificación a José Joao Gaspar Cacao, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente que firmo en Burgos, a 2 de agosto de 1980. — El Secretario Judicial, Gaspar Hesse Gil.

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Distrito

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de esta ciudad, en auto dictado con esta fecha, en juicio de faltas número 235/80, se notifique a José González Rivas, de 41 años de edad, casado, ayudante Ingeniero, y en la actualidad en ignorado paradero, que se ha acordado el sobreimiento de las diligencias correspondientes a la denuncia formulada por el citado, ante la Comisaría de Policía de esta ciudad, que tienen por asunto daños causados en el vehículo de su propiedad, archivándose con tal carácter en el lugar que le corresponde hasta tanto se venga en conocimiento de los hechos con méritos suficientes para proceder contra persona cierta y determinada y declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma al referido en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de provincia.

En Miranda de Ebro, a 30 de julio de 1980. — El Secretario (ilegible).

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito sustituto de esta ciudad, en providencia dictada con esta fecha, en juicio de faltas núm. 248/80, se emplaza a Lamouroux Maurice, de nacionalidad francesa, y en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del plazo de cinco días, acuda a usar de su derecho ante el Juzgado de Instrucción de este partido, si le conviniere, en virtud de recurso de apelación contra la sentencia dictada por este Juzgado y que tiene presentado José Ignacio Salazar Pinedo.

Y para que conste y sirva de emplazamiento en legal forma al referido en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Miranda de Ebro, a 28 de julio de 1980. — El Secretario (ilegible).

Requisitoria

Por la presente, ruego, requiero y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado Boumal Hammou Ben Bourbal, de 40 años de edad, casado, obrero, con domicilio en Francia, y en la actualidad en ignorado paradero, para que cumpla 5 días de arresto en prisión, que le resultan impuestos en el juicio de faltas núm. 294/80, por el impago de la cantidad de cinco mil pesetas, poniéndole a disposición de este Juzgado en caso de ser hallado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente en Miranda de Ebro, a 18 de agosto de 1980. — El Juez de Distrito (ilegible). — El Secretario (ilegible).

Requisitoria

Por la presente, ruego, requiero y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado Brancis Pierre Capdebos, de 25 años de edad, casado, conductor y con domicilio en Burdeos (Francia), y en la actualidad en ignorado paradero, para que cumpla 6 días de arresto en prisión, que le resultan impuestos en el juicio de faltas núm. 73/80, por el impago de la cantidad de seis mil pesetas, poniéndole a disposición de este Juzgado en caso de ser hallado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente en Miranda de Ebro, a 18 de agosto de 1980. — El Juez de Distrito (ilegible). — El Secretario (ilegible).

Cédula de notificación

Doña María Nieves Valdazo Lafuente, Secretario sustituto del Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 267/80, seguido por este Juzgado, se ha solicitado sentencia, que copiada literalmente su encabezamiento y fallo, dice como sigue:

Encabezamiento. — En la ciudad de Miranda de Ebro, a 31 de julio de 1980. — Vistos por el señor don Sebastián Martínez Presa, Juez de Distrito sustituto, los presentes autos de juicio verbal de faltas con resultado de daños, por denuncia de Julián Tejero Robledo, apoderado de Godfrey Davis, S. A., contra Javier Díaz Romeral Bringas y contra María Josefa Torralbo Santamaría, como responsable civil subsidiario, ambos con domicilio desconocido. Dada cuenta por el Secretario sustituto en el día y hora señalados para la celebración del juicio, con asistencia del Ministerio Fiscal, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Javier Díaz Romeral Brin-

gas, de la supuesta falta de imprudencia con resultado de daños, prevista y penada en el art. 600 del Código Penal, que le ha sido imputada, reservándose las acciones civiles para los perjudicados y con declaración de oficio de las costas del juicio. Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal. Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo. — Firmado y rubricado, Sebastián Martínez Presa.

Y para que conste y sirva de notificación a Javier Díaz Romeral Bringas y a Josefa Torralbo Santamaría, en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, 31 de julio de 1980. — El Secretario sustituto, María Nieves Valdazo Lafuente.

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dictan y epericiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Instrucción número 3 de Burgos

José Ignacio Fernández de Pinedo Ochoa de Alda, nacido en Sestao (Vizcaya), el 16 de noviembre de 1948, hijo de Basilio y María, aparejador, y cuyo último domicilio lo tuvo en C./ Gorbea, número 11, 4.º, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado al objeto de notificarle el auto de inculpación. Diligencias preparatorias número 83/80.

—oOo—

Pedro Rodríguez Barcenilla, nacido en Hontoria de Cerrato (Palencia), el 28 de abril de 1950, hijo de Santiago y Nemesia, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de notificarle el auto de inculpación. Diligencias preparatorias 81/80.

—oOo—

Hermanos Antonio y Julio Jiménez Muñoz, domiciliados en Alfareros 22, 3.º, y en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezcan en este Juzgado, al objeto de ser oídos. Sumario 32 de 1980, por homicidio.

—oOo—

Jean Albert Claude Pleurdeau, nacido el 17 de mayo de 1933, en París, con domicilio en Bélgica, 105 Rue des Deportes 1361 Chabecq Tubize (Bélgica), a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado al objeto de ratificar la denuncia formulada. Diligencias previas 648/80.

—oOo—

Guzmán González González, de 46 años, casado, natural de El Barraco (Ávila), con domicilio en Plaumesnil (Francia), C./ République, núm. 109, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de instruirle del artículo 109 de Enjuiciamiento Criminal y ser reconocido por el Médico Forense. Diligencias previas 654/80.

—oOo—

Miroslav Semela, nacido en Praga (Checoslovaquia), el día 21 de diciembre de 1954, hijo de Slavomil y Ludmila, soltero, técnico, con domicilio en Praga, C./ Elektrařenska núm. 118, a fin de que en el término de 10 días, a partir de esta cédula, comparezca en este Juzgado al objeto de prestar declaración e instruirle en el art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Diligencias previas 660/80.

—oOo—

Fernando López, nacido en La Línea de la Concepción (Cádiz), el día 12 de diciembre de 1937, hijo de Juan y Amparo, casado, encargado, con domicilio en Almere (Holanda), calle Achterwerf, número 159, a fin de que en el plazo de 10 días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado al objeto de prestar declaración. Diligencias previas 659/80.

—oOo—

Michel Comte, nacido el 19 de abril de 1936, en París, con domicilio en 13 Square du Vealazay An-

net Sur Marne (Francia), a fin de que en el término de 10 días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado al objeto de ratificar la denuncia formulada. Diligencias previas número 634/80.

—oOo—

Eustaquio Damián Gómez Rodríguez, natural de Puerto de la Cruz (Tenerife), nació el 2 de diciembre de 1955, hijo de Eustaquio y Amparo, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oído en las Diligencias previas número 639/80.

—oOo—

Joaquín Ferrera Junión, de 28 años de edad, casado, obrero, hijo de José y de Idalina, natural de Vagos (Portugal), a fin de que en el término de 10 días, a partir de esta publicación, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración en Diligencias previas número 617/80.

—oOo—

Bryczkoski Zgigniew, nacido el 16 de diciembre de 1928, en Lublín, con domicilio en w-WA, S. Wiereze Wskiego, 129/131-54, jurista, y a su esposa, a fin de que en el término de 10 días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezcan en este Juzgado para ratificar la denuncia formulada, instruirles del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y ser reconocidos por el Médico Forense. Diligencias previas número 616/80.

—oOo—

Gabriele Magagna, nacido en Arre (Italia), hijo de Octavio y Julia, vecino de Cagnoli di Sopra, a fin de que en el término de 10 días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de ratificar la denuncia formulada en Comisaría y hacerle el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Diligencias previas número 623/80.

—oOo—

Sylvanus George Bacter, nacido en Goole (Inglaterra), el 23 de noviembre de 1951, hijo de George Aldernos y Margaret Dorsen, soltero, geólogo, y con domicilio en Inglaterra, Carcroft-Doncaster C./Askern Road, Empresa Soil Mechanics Ltd., a fin de que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezca en este Juzgado. Diligencias previas número 676/80.

—oOo—

Peter George Lauwrence, nacido en Londres, el día 26 de mayo de 1920, hijo de George y de Edith, a fin de que en el término de 10 días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de ratificar la denuncia presentada. Diligencias previas número 679 de 1980.

—oOo—

Michel Maurice Bastián, nacido en Saint-Die, el 22 de marzo de 1929, hijo de Robert y Georgette, casado, y con domicilio en Francia, Saint-Die Chemin D'Anould, a fin de que en el término de diez días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado al objeto de ratificar la denuncia formulada. Diligencias previas número 680/80.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Miranda de Ebro

Borreiro Garrido y a Isabel Moreira Fortes, domiciliados en Alemania, para que en el término de 10 días comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración. Diligencias previas número 620/80.

—oOo—

Baccasse Abdallah, domiciliado en Bélgica, para que en el término de 10 días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración. Diligencias previas número 630/80.

—oOo—

César José Alves, y a Lucinda Des Neves Laves, domiciliados en Francia, para que en el término de 10 días comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración. Diligencias previas 629/80.

—oOo—

Manuel Gende Bello y Balbina Josefa Pérez Vázquez, domiciliados en Suiza, y a Eduardo Manuel Matias Pessoa y Maria Adelina Da Rocha, domiciliados en Alemania, para que en el término de 10 días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y ser instruidos del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Diligencias previas número 636/80.

—oOo—

Jean Luc Perrin, y a Elianne Maria Andree, domiciliados en Francia, para que en el plazo de 10 días comparezcan en este Juzgado para prestar declaración en las Diligencias previas 597/80.

—oOo—

Rosa Gómez Moreira Jorge, domiciliada en Francia, para que en el término de 10 días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración. Diligencias previas número 592/80.

—oOo—

Gerard Alexandre Plumecocq y Frederique Plumecocq, domiciliados en Francia, para que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración. Diligencias previas número 593/80.

—oOo—

Maria Giovanna Cipolloni, y a Minicucci Mario, domiciliados y residentes en Italia, para que en el término de 10 días comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración y ser instruidos del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Diligencias previas número 591/80.

—oOo—

Santiago Grañana Pérez, domiciliado en Alemania, y a los representantes legales de la menor Mane Keboussa, domiciliada en Francia, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración. Diligencias previas 654/80.

—oOo—

José Moniz y a Manuel Gaspar Ferreira, domiciliados en Francia, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración. Diligencias previas número 653/80.

—oOo—

Isaias de la Fuente Pablo, nacido en Tariego Cerrato (Palencia), hijo de Julio y de Nicolasa, casado, carpintero, que tuvo su domicilio en Miranda de Ebro, en calle Bilbao, núm. 74, y que al parecer reside en Burgos, ignorándose su domicilio, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración. Diligencias previas número 242/80.

Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE LERMA

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario formado para financiar las obras de pavimentación de la Plaza de los Mesones.

Se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas que se menciona en el art. 696 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del art. 699, núm. 2 de dicha Ley en relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Lerma, a 21 de agosto de 1980.—
El Alcalde (ilegible).

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario formado para financiación de las obras del colector denominado de San Miguel.

Se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal, por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formularse cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas que se menciona en el art. 696 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del art. 699, núm. 2 de dicha Ley en

relación con el Reglamento de Haciendas Locales y para general conocimiento.

Lerma, a 21 de agosto de 1980.—
El Alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Por Decreto de la Alcaldía-Preidencia del Excmo. Ayuntamiento de Briviesca, de fecha 20 de agosto de 1980, ha resultado aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado por esta Corporación Municipal, para la provisión en propiedad de tres plazas de Operarios de Limpieza Viaria:

Admitidos:

- 1.—Ernesto Vesga Alonso.
- 2.—Gregorio Bilbao Ojeda.
- 3.—Angel Ruiz Escudero.
- 4.—Ramón Asorey Campos.
- 5.—Felisindo Parente Vivanco.

Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, concediéndoles un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo establecido en la base 3.ª de las que rigen el expresado concurso.

Briviesca, 21 de agosto de 1980.
El Alcalde, Víctor Gredilla Vesga.

AYUNTAMIENTO DE TORREPADRE

Aprobado el presupuesto ordinario económico-funcional para el ejercicio de 1980, en sesión extraordinaria celebrada el 21 de agosto del corriente, por el presente se hace saber que se halla expuesto en la Secretaría Municipal, por espacio de 15 días hábiles, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones ante el Ilmo. señor Delegado Provincial de Hacienda por conducto de la Corporación, a aquellas personas mencionadas en el art. 683 de la Ley de Régimen Local por los motivos expresados en el 684 del mismo texto legal.

Torrepadre, a 21 de agosto de 1980. — El Alcalde, Daniel Merinero Pinillos.

AYUNTAMIENTO DE CANICOSA DE LA SIERRA

La Corporación municipal que presido ha tomado acuerdo de aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario Económico-Funcional, para el ejercicio de 1980, en las condiciones previstas en el artículo 681 de la vigente Ley de Régimen Local (Texto refundido de 24 de junio de 1955), R. D. Ley 11/1979 y Orden de 14-11-1979.

Y al objeto de que puedan presentarse contra la aprobación del mencionado Presupuesto las reclamaciones que se estimen pertinentes, se halla expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal, por término de 15 días hábiles y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, según el art. 682, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, las que se presentarán al Ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, por conducto de la Corporación municipal, teniendo personalidad para interponerlas a tenor del art. 683 de dicha Ley:

a) Los habitantes del territorio municipal.

b) Las personas interesadas directamente, aún cuando no habitan en el territorio de la Entidad Local.

c) Las Corporaciones, Asociaciones y personas jurídicas en general, radiquen o no en el territorio de la Entidad, cuando el presupuesto afecte a sus intereses.

Los no residentes podrán presentar sus reclamaciones en la Delegación de Hacienda, advirtiéndose que no se admitirán otras reclamaciones que las que se basen en cualquiera de las causas señaladas en el art. 684 de dicho Cuerpo Legal y dentro del plazo indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Canicosa de la Sierra, a 21 de agosto de 1980. — El Alcalde, Zarcarias Abad.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de Fresno de Río Tirón, Redecilla del Camino y Presencio.